

Jueves 26 de enero de 2017



TPP: Algo más que libre comercio

Fácil, rápido e inopinadamente lo hizo Donald Trump: dio marcha atrás al acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por su sigla en inglés). Menos sencillo será anticipar las consecuencias y factores asociados a las decisiones que está tomando el actual mandatario estadounidense. No solamente se trata de comercio.

La nueva administración, encabezada por Trump, en su tercer día de ejercicio, en su primer día laboral y, literalmente, de un plumazo, revirtió un par de programas y la participación de Estados Unidos en el que iba a ser el mayor acuerdo regional en materia comercial. O acuerdo megaregional, como ya se le mencionaba. Las atribuciones de Trump le permiten tomar algunas decisiones que no requieren autorización del Congreso, por más extravagantes o pendencieras que pudieran ser. Así que puede impulsar acciones o derogar las que tienen ese carácter y están vigentes, como varias de las que tomó el ex presidente Barack Obama. “Lo que acabamos de hacer es una gran cosa para los trabajadores estadounidenses”, dijo Trump, con esa peculiar expresión facial suya y después de firmar la orden correspondiente. El inventario de órdenes vinculantes que el nuevo presidente puede tomar, y también las que requieren aprobación del Congreso, han sido reiteradas y motivo de muchas especulaciones.

Por lo pronto, es un hecho la salida de Estados Unidos del TPP, a pesar de ser el país que le dio mayor atractivo e impulso al acuerdo. No deja de ser paradójico que la nación más identificada con la globalización, la internacionalización y el

libre comercio, ahora sea la que quiera retrotraerse en sí misma, edificar murallas, aislarse y abandonar el libre comercio. Un verdadero quiebre en su trayectoria y en su papel en la geopolítica.

Las negociaciones sobre el TPP se extendieron en la última década y con particular énfasis en los últimos cinco años. La docena de países firmantes del acuerdo, México entre ellos, aproximaron posiciones, calibraron los beneficios y más o menos trataron de dirimir los componentes de mayor tensión. En Australia, cuando todos los países firmaron el acuerdo en febrero de 2016, quedó establecido que se darían dos años más para que el acuerdo se ratificara o se rechazara por los respectivos Congresos (<http://thenewdaily.com.au>). Ahora, Estados Unidos es el primer país que lo abandona.

A la fecha, no se han dado a conocer los términos de las negociaciones, las características finales del documento y a lo que están obligados los firmantes del acuerdo. En el caso de México, lo que informó la Secretaría de Economía (SE) es que se trataba del “tratado comercial más relevante y moderno del mundo” (<http://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico>). ¿Lo seguirá siendo? Ya no, seguramente.

La SE precisó que el tratado tenía 30 capítulos en los que se regulaba no solamente el acceso a mercados, las reglas de origen, servicios e inversión, sino también el control de las actividades de las empresas estatales, el comercio electrónico o la propiedad intelectual, entre otros. Es decir, un tratado que podría redefinir las economías de estos países en términos de reglas, solución de diferendos, derechos de propiedad intelectual, etcétera (Ulises Granados. “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): oportunidades y retos”, 2014. Análisis).

Desde luego, no solamente se trataba de regular el libre comercio. ¿Cuál era el incentivo para la participación de México? La misma SE dijo que se trataba de mejorar el acceso a mercados (la docena de países que representaba 40 por ciento del PIB mundial) y a esa tercera parte de los mayores exportadores; promover la innovación, la productividad y la competitividad; e integrar esa plataforma regional para el encadenamiento productivo.

No obstante, como en casi todos los tratados, las asimetrías entre los firmantes pueden ser muy pronunciadas. Las economías menos desarrolladas generalmente están desventaja: porque no cuentan o no han logrado fortalecer sus capacidades

de innovación ni tienen una fuerza de trabajo de alto nivel profesional. Así que el ingreso en estos acuerdos está “basado en la provisión de productos básicos o de menor valor agregado en la cadena de producción” (Barreto Menini. “El paquete de Bali ¿Un éxito para América Latina?”, 2014).

En noviembre de 2013, WikiLeaks filtró un borrador del capítulo correspondiente a los derechos de propiedad intelectual del TPP (wikileaks.org/tpp). Sin embargo, no se sabe en qué términos quedó la versión final, si permaneció o no la protección excesiva de esos derechos a favor de unos países y en detrimento de otros. Un estudio independiente, citado por The New York Times, había indicado que el TPP podría incrementar las exportaciones y los ingresos de los Estados Unidos, pero tal vez no sus empleos. Ésa fue parte de la controversia sobre el acuerdo, también en la que se apoyó Trump y en la que también coincidían algunos de sus opositores. Y sí, como se podrá entender, independientemente de la continuidad del TPP o del TLCAN, esto no es solamente libre comercio.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES